



Aviso Público



La Administración de Abuso de Sustancias y Servicios de Salud Mental (“SAMHSA”, por sus siglas en inglés) provee fondos a los estados y territorios para desarrollar un plan de servicios comunitarios de salud mental para adultos con enfermedad mental severa y para niños y adolescentes con disturbio emocional severo, y para programas de prevención y tratamiento para personas con desordenes de uso de sustancias. La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adición (ASSMCA) de Puerto Rico es la agencia estatal delegada con responsabilidad para el desarrollo e implementación del plan de uso de los fondos otorgados para estos propósitos en Puerto Rico.

El borrador del Plan Combinado de Salud Mental y Prevención y Tratamiento de Abuso de Sustancias de 2021-2022 está disponible para revisión pública, desde el 31 de agosto de 2021, para recopilar comentarios y recomendaciones del público en general. Para participar en la revisión de la solicitud, puede comunicarse con la Oficina de Fondos Federales y Planificación de la ASSMCA al teléfono (787) 764-2999, o a través del correo electrónico UCAT@assmca.-pr.gov.